

20190626142213135059  
COMUNICACIONES EXTERNAS  
Junio 26, 2019 14:22  
Radicado 2019035059



10404-06-03

SABANETA,

SEÑOR:  
JESUS MARIA MORALES HERNANDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
MERQUELLANTAS S.A.S  
VENTANILLA UNICA.

Asunto: respuesta a derecho de petición con radicado N° 2019 – 008334.

Cordial saludo;


Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

Atendiendo a su solicitud este organismo de tránsito procedió a revisar el material probatorio y encontró que efectivamente ocurrió un error en nuestro sistema al imputarle responsabilidad de un comparendo electrónico a la empresa MERQUELLANTAS S.A.S.

Por lo anterior se emite documento de resolución de exoneración con N°4781 del 17 de junio de 2019, con el fin de eliminar la orden de comparendo electrónico N°D0563100000023576918 de fecha del 10 de mayo de 2019.

Lamentamos las molestias que se les haya generado por esta situación. Cualquier información adicional comunicarse al 4441026 ext. 303.

Por último en caso de requerir mayor información puede ingresar a la página [www.utsetsa.com](http://www.utsetsa.com) o bien acercarse a la sede principal ubicada en la Carrera 45 N°75 Sur 35 Sabaneta-Antioquia.

  
Sonia Luz Agudelo Agudelo  
Inspectora de Tránsito  
Municipio de Sabaneta

Consortio UT-SETSA.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
[www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co)  
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia